



DIARIO DE SESIONES

6ª. SESIÓN ORDINARIA

Presidencia de los señores diputados Jorge Federico Otermín y Rubén Esclaiman.

Secretarios: señoras Sandra París y Romina Natali Braga y señores Miguel Antonio De Lisi, Mauricio Barrientos, Diego Garcarena, Martín Alaniz, Sergio Errecalde y Andrés Andriolo.

DIPUTADOS PRESENTES

ABAD MAXIMILIANO
ABARCA WALTER
ALONSO SOLEDAD ANTONIA
ALVADO MAITE MILAGROS
ANTONIJEVIC FERNANDA C.
ARATA MARÍA VALERIA
ARCHANCO JUAN ARIEL
BALBÍN EMILIANO
BARBIERI VERÓNICA MABEL
BEVILACQUA MARÍA F.
BILBAO ANAHÍ SILVINA
BRITOS FABIO GUSTAVO
BRIZZI MARÍA EUGENIA
BRUNELLI NALDO RAÚL A.
BUGALLO DI PRINZIO LUCIANO
BUITRAGO CATALINA MARÍA
BUSTOS MARÍA PAULA
CALDERÓN GRACIELA BEATRIZ
CARRARA JUAN BAUTISTA
CASTELLO GUILLERMO R.
CASCALLARES MARIANO
CARUSO WALTER HÉCTOR
COMPAGNONI FERNANDO M.
CONOCCHIARI ALBERTO
DÍAZ FERNANDA
DI CÉSARE GERMÁN
DIROLLI VIVIANA ANDREA
DOMENICHINI PABLO MATÍAS
DOMÍNGUEZ YELPO SERGIO M.
DZIAKOWSKI NATALIA LORENA
ESLAIMAN HÉCTOR RUBÉN

ETCHECOIN MORO MARICEL
FARONI MARCELA VIVIANA
FRANGUL CLAUDIO GUSTAVO
GALÁN DÉBORA SABRINA
GÓMEZ ABIGAIL GABRIELA
GÓMEZ PARODI JUAN MIGUEL
GONZÁLEZ SUSANA HAYDEÉ
GRANA ADRIÁN EDUARDO
GRECO MELISA
GUZZO VIVIANA RAQUEL
IAÑEZ LUCÍA
KANE GUILLERMO
KLUG LUCÍA LORENA
LARROQUE MARIANA
LATORRE DE CARO BERENICE
LIPOVETZKY DANIEL ANDRÉS
LORDÉN MARÍA ALEJANDRA
LÓPEZ ROXANA ALEJANDRA
MALPELI JUAN MARTÍN
MESÍAS NAZARENA CARLA
MIGNAQUY JAVIER CARLOS
MIRANDA VALENTÍN
MORAGUES SANTOS CONSTANZA
NATALÍ LORENZO JUAN
OLIVETTO MICAELA
OROÑO HUGO FRANCISCO
OTERMÍN JORGE FEDERICO
PADULO LUCIANA
PANEBIANCO JOHANNA
PASQUALÍN JULIO E.
PASSAGLIA ISMAEL SANTIAGO
PERALTA RAMOS ANASTASIA
PERECHODNIK EDUARDO F.

PÉREZ JUAN JOSÉ
PUGLELLI CARLOS JAVIER
QUINTERO CHASMAN JULIETA
RANZINI MATÍAS FERNANDO
RASQUETTI AYLÉN ITATÍ
RETAMOSO MARÍA FLORENCIA
RICCHINI MARÍA LAURA
ROLLERI RICARDO LUIS
ROSSI CLAUDIO ALBERTO
ROVELLO FERNANDO
RUIZ NOELIA FLORENCIA
RUSSO NICOLÁS
SALBITANO NORA ROSANA
SÁNCHEZ JÁUREGUI NATALIA
SICILIANO SERGIO MARTÍN
SOTELO LARCHER NAHUEL
URRELI ADRIÁN GONZALO
VALICENTI CÉSAR DANIEL
VIVANI MAURICIO ANDRÉS
ZÚCCARI VANESA

DIPUTADOS AUSENTES

CUBRÍA PATRICIA
DE JESÚS JUAN PABLO
DICHARA ENRIQUE A.
INDARTE DÉBORA SILVINA
MOLINA MARTINIANO
MOLLE MATÍAS
MORENO CARLOS JULIO
ROSSI IGNACIO COTE

15

DISPONIENDO LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE TRANQUERAS DENOMINADO “MAPA INTERACTIVO S.O.S RURAL”

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Tiene la palabra el diputado César Valicenti.

Sr. VALICENTI.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/1820/22-23, proyecto de ley de la diputada Natalia Sánchez Jáuregui, disponiendo la creación del sistema de identificación de tranqueras denominado “Mapa interactivo S.O.S rural”.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En consideración.

Tiene la palabra la diputada Natalia Sánchez Jáuregui.

Sra. SÁNCHEZ JÁUREGUI.- Gracias, señor Presidente.

La verdad es que cuando Susana hizo mención a que hacen falta mujeres en ese estrado, pensé también, en esto de legislar, si se pudiera hacer una representación del interior de la Provincia y su ruralidad, seguramente, también faltarían lugares.

Para mi hoy, es un día muy importante, porque por segunda vez se va a dar media sanción a este proyecto que tiene que ver con la ruralidad, con las personas que viven en las zonas rurales. Cuando hablo de zonas rurales no solo me refiero a los campos, sino también a los pueblos del interior de la Provincia que están lejos de las ciudades cabecera de distrito.

Esta es una herramienta para georreferenciar las tranqueras de los campos a través de la aplicación Google Maps y para que la policía rural, la ambulancia y los bomberos puedan llegar rápidamente como con cualquiera de nosotros lo puede hacer viviendo en la ciudad.

Es una herramienta muy sencilla, que se está usando en algunos distritos de la Provincia, que salió de iniciativas conjuntas del sector de los empleadores y trabajadores y que, creo que va a venir a poner igualdad en una zona de la Provincia a la que, muchas veces, no le llegan las políticas.

Obviamente, para nosotros, viene anexado a muchos proyectos que fuimos presentando, que tienen que ver con la conectividad y con los caminos rurales porque, para este gobierno, es una política de Estado, que se viene trabajando para tener acceso a las zonas rurales y para que los caminos rurales estén en condiciones, que no cierren escuelas rurales porque ahí, para quienes viven en la ruralidad, es donde se encuentran, es donde se educan y, por qué no, donde viven su vida en comunidad.

Entonces, debo agradecer que se pueda volver a tratar y decir que las emergencias se dan tanto en la ciudad como en el campo y que hay millones de historias que por no tener esta herramienta, se han perdido o han llegado a destiempo en una urgencia, en un accidente de trabajo, en un accidente doméstico y en una cuestión de violencia de género directamente. Decir, además, que tienen

tantos derechos los ciudadanos que viven en la ruralidad y en los pueblos del interior como los que vivimos en las ciudades cercanas a las cabeceras de distrito.

Agradezco que acompañen este proyecto y le pedimos a las senadoras y a los senadores que se involucren, que piensen cómo es vivir en el campo y no tener señal de teléfono, tener que subirse a un lugar alto para tener un poquito de señal y que esto va a ser una ayuda que tienen derecho de tenerla.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Gracias, diputada Sánchez Jáuregui.

En consideración, lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Barrientos).- Artículos 1° y 5° del proyecto. El artículo 6° es de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se comunicará al Honorable Senado.

16

INCORPORANDO EL ARTÍCULO 8° BIS A LA LEY 5965, QUE REGULA LA PROTECCIÓN DE LAS FUENTES DE PROVISIÓN Y A LOS CURSOS Y CUERPOS RECEPTORES DE AGUA Y A LA ATMÓSFERA, ESTABLECIENDO QUE LAS ACCIONES PARA IMPONER SANCIONES PRESCRIBEN A LOS 5 AÑOS

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Tiene la palabra el diputado Maximiliano Abad.

Sr. ABAD.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/3240/21-22, proyecto de ley del diputado Daniel Lipovetzky, incorporando el artículo 8° bis a la Ley 5965, que regula la protección de las fuentes de provisión y a los cursos y cuerpos receptores de agua y a la atmósfera, estableciendo que las acciones para imponer sanciones prescriben a los 5 años.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En consideración.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.